

## CIRCULAR No. 30

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: ORIENTACIONES II JUEGOS NACIONALES DEL MAGISTERIO**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 30 DE JULIO DE 2015**

Un cordial saludo.

Informamos que en desarrollo de la **fase zonal nacional de los II Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio (JDNM)**, a realizarse en cuatro (4) deportes de conjunto: Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala y Voleibol; se han llevado a cabo reuniones con el Ministerio de Educación Nacional, en las que se ha acordado lo siguiente:

- 1) El MEN, en reuniones con los secretarios de Educación de las entidades territoriales ha socializado lo relacionado con la organización y desarrollo de los II Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio.
- 2) El proceso de organización y realización de los JDNM se llevará a cabo bajo la coordinación del MEN-FECODE y COLDEPORTES.
- 3) A continuación los ajustes realizados en cuanto a la norma técnica en los deportes de conjunto:
  - a) Inclusión del **Jefe Técnico Deportivo de Delegación**, seleccionado entre los delegados de deportes.
  - b) Los equipos de **Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol** campeones de la fase departamental se podrán reforzar así: hasta con **dos (2)** jugadores que hayan participado en esta fase y **Fútbol** con **tres (3)** jugadores.
- 4) En lo relacionado con las **sedes** de la fase zonal nacional, se presentan las modificaciones siguientes:
  - a) Para los departamentos del Cauca, Huila, Nariño, Quindío, Putumayo, Valle del Cauca y Caquetá su sede será la ciudad de Cali.
  - b) Por motivos de desplazamiento, el departamento de Caquetá jugará en la ciudad de Cali.
- 5) Se llevarán a cabo las reuniones con asistencia del Comité Departamental de cada uno de los departamentos que integran la

Zonal, COLDEPORTES, MEN y FECODE, con el objetivo de socializar las normas generales y la reglamentación de cada deporte:

- a) La zonal Bucaramanga el 4 de agosto en el Centro de Alto Rendimiento calle 63 No. 59 A - 06 Bogotá.
- b) El 5 de agosto en Barranquilla, en las horas de la mañana Barranquilla y en las horas de la tarde Cartagena.
- c) El 6 de agosto en Cali, en las horas de la mañana Cali y en Bello (Antioquia) en la tarde Bello.
- d) El 10 de agosto en Yopal, en la mañana con los representantes que pertenecen a dicha zonal.

**NOTA:** El Comité Organizador Departamental estará integrado por:

1. El Secretario(a) de Educación Departamental o su representante quien lo presidirá.
2. Director(a) del Ente Deportivo Departamental.
3. Presidente del Sindicato Filial de FECODE o su representante.
4. Director(a) Caja de Compensación Familiar.

FECODE invita a las filiales a estar pendientes de la convocatoria de las Secretarías de Educación y atentos para la designación del Jefe Técnico Deportivo de la delegación quien debe ser un docente y a la vez delegado de uno de los deportes.

Se adjunta circula 36 del MEN

Atentamente,

### COMITÉ EJECUTIVO



**LUIS GRUBERT IBARRA**  
Presidente



**RAFAEL CUELLO RAMIREZ**  
Secretario General



**LUIS ALFONSO CHALA LUGO**  
Secretario Cultura,  
Recreación y Deporte



**JAIRO ARENAS ACEVEDO**  
Secretario de Prensa,  
Propaganda y Publicaciones

